
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

ACTA N°	
15	/2010

Acta 015/10. En la ciudad de Montevideo, el día catorce de julio de dos mil diez, siendo la hora 17:00, se reúne el Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), encontrándose presente los siguientes directivos: Ing. José Clastornik, Prof. Ida Holz, Ing. Víctor Villar y la Ec. Graziella Romiti en representación del Dr. Conrado Ramos, quien falta con aviso.-----

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha treinta de junio de 2010 (Acta N° 014/10), la cual se aprueba.-----

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

- Convenios con ANTEL:
 - A) De Desarrollo y Consultoría;
 - B) Propuesta de nuevo alcance técnico del Convenio Hosting.
- Expediente Electrónico:
 - A) Reunión con Proveedor;
 - B) Próximas implantaciones;
 - C) INAU. Solicitud de uso de EE sobre la plataforma GE;
 - D) ANTEL. Solicitud de uso de EE.

ASUNTOS TRATADOS. El Ing. José Clastornik informa al Consejo sobre los siguientes temas: -----

Convenios con ANTEL:-----

A) Desarrollo y Consultoría: La Directora de la Gerencia de Proyectos, A/P Diamela Bello presentó la evaluación de la ejecución del Contrato 2009 de Desarrollo y Consultoría y las mejoras a introducir en el próximo convenio a suscribirse. Las modificaciones fueron aceptadas por los miembros del Directorio a excepción del cupo de horas a asignar a Derechos Ciudadanos, para el cual solicitaron reducir las horas de mantenimiento y reanalizar los requerimientos de Fase II de la aplicación Registro de Bases de Datos con la participación del A/P Federico Monteverde. El Director Ejecutivo mantendrá una reunión con la Directora del Área Derechos Ciudadanos para comunicarle la resolución y definir próximos pasos para la implementación de un nuevo módulo a través de un llamado a licitación o un nuevo convenio.-----

B) Propuesta de nuevo alcance técnico del Convenio Hosting: Se presentó por A/P Diamela Bello y Adrián Zanoni un nuevo modelo para Hosting, El mismo incluye diferencias con respecto al oportunamente firmado con ANTEL para el ejercicio 2009-2010. La diferencia radica en que el convenio ya firmado solo contempla la capa de IAAS, mientras que en el que se propone se identifican tres capas de servicios: IAAS

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

(sirve el mantenimiento, soporte y operación que usará el cliente durante el tiempo que haya contratado el servicio. El cliente usará el sistema alojado por esa empresa, la cual mantendrá la información del cliente en sus sistemas y proveerá los recursos necesarios para explotar esa información); PAAS (en español *Plataforma como Servicio*. Aunque suele identificarse como una evolución de SaaS, es más bien un modelo en el que se ofrece todo lo necesario para soportar el ciclo de vida completo de construcción y puesta en marcha de aplicaciones y servicios web completamente disponibles en Internet. Otra característica importante es que no hay descarga de software que instalar en los equipos de los desarrolladores. PAAS ofrece múltiples servicios, pero todos provisionados como una solución integral en la web.) y SAAS (sirve el mantenimiento, soporte y operación que usará el cliente durante el tiempo que haya contratado el servicio. El cliente usará el sistema alojado por esa empresa, la cual mantendrá la información del cliente en sus sistemas y proveerá los recursos necesarios para explotar esa información).-----

A nivel de infraestructura se propuso obtener un esquema modular que permita el crecimiento bajo demanda y en tiempos relativamente más breves que los que contemplaba el convenio anterior.-----

Se aprueba el modelo propuesto y se encomienda redactar los requerimientos a fin de ser enviados al proveedor (ANTEL) para que emita una propuesta económica y técnica.-

Expediente Electrónico. -----

A) Reunión con el proveedor: el Ing. Clastornik informa que se le exigió al proveedor gestionar la solución de Expediente Electrónico (Apia Documentum) como producto al igual que lo realiza con APIA. El proveedor presentó un plan de acción para mejora de la calidad de las entregas de nuevas versiones y un cronograma de implementación de las siguientes 3 versiones de Apia Documentum.-----

B) Próximas Implantaciones: el Ing. Clastornik comunicó que las autoridades de ANTEL autorizaron la implantación de la solución de Expediente Electrónico que adquirió AGESIC en dicha Institución.-----

C) INAU. Solicitud de uso de EE sobre la plataforma GE: en relación a las propuestas presentadas por INAU respecto al uso del expediente electrónico sobre la plataforma Gobierno Electrónico, se resuelve responder en forma positiva.-----

Notificaciones Electrónicas. Se aprobó el esquema simplificado de trámites y servicios del Estado. Se discutió la temática de notificaciones electrónicas y se convoca al grupo de trabajo para la próxima reunión de Directorio -----

Siendo las 21:00 horas se levanta la sesión, citándose para la próxima reunión el miércoles 21 de julio a la hora 17:00.-----

Firmantes:

José Clastornik, Ida Holz, Víctor Villar